

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

ST

EXPEDIENTE Nº 16-4146-2022-1.-

DECRETO Nº 0975.20.006.-

San Salvador de Jujuy, 16 MAY 2022

VISTO:

Las actuaciones iniciadas por la Secretaría de Gobierno, referente a la explotación del servicio de Resto- Bar ubicado sobre el techo de baños públicos de Plaza Epopeya para la construcción, instalación y puesta en funcionamiento de un Resto-Bar-Cafetería; y

CONSIDERANDO:

Que, de fs. 2 a 16 obra Memoria Descriptiva elaborada por la Dirección de Estudios y Proyectos dependiente de la Secretaría de Obras Públicas (Especificaciones Técnicas Particulares y Planos) que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones Generales;

Que, a los efectos del cumplimiento de tal obligación, la Secretaría de Gobierno de fs. 17 a 19 procedió a elaborar Pliegos de Bases y Condiciones Generales para el llamado a concurso convocado para otorgar la concesión referente a la explotación del servicio de Resto-Bar ubicado sobre el techo de baños públicos de Plaza Epopeya;

Que, la Apertura de Sobres del referido Concurso está prevista para el día 20 de mayo de 2022, a horas diez (10:00hs) en el Salón de los Intendentes de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy, sito en Avda. El Éxodo N° 215; o el primer día hábil siguiente, a la misma hora, si este resultare inhábil, pudiendo presentarse solo aquellos proveedores que hasta la fecha y horario originalmente fijado hubieren presentado propuesta;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Apruébese el llamado a Concurso convocado para otorgar la concesión referente a la Explotación del servicio de Resto-Bar ubicado sobre el techo de los baños públicos de Plaza Epopeya, previsto para el día 20 de mayo de 2022 a horas diez (10:00hs) en el salón de Intendentes de esta Municipalidad de San Salvador de Jujuy; o el primer día hábil siguiente, a la misma hora, si este resultare inhábil. Los sobres con las propuestas serán recepcionados en la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy, en calle Av. El Éxodo N° 215, hasta las horas nueve (09:00hs) del día 20 de mayo de 2022 y deberán realizarse en forma clara, legible y sin raspaduras, ni enmiendas, en sobre perfectamente cerrados.-

ARTICULO 2º.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Generales, confeccionado por la Secretaría de Gobierno y Memoria Descriptiva, pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y Planos, elaborado por la Dirección de Estudios y Proyectos, para el llamado a Concurso convocado para otorgar la concesión referente a la explotación del servicio de Resto-Bar ubicado sobre el techo de baños públicos de Plaza Epopeya.-

///sigue...